CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA

MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE

depto-fico@poder-judicial.go.cr

FAX: 2295-3356 Teléfono: 2295-3355

CIRCULAR EXTERNA No. 0017-2019

Fecha: 09 de setiembre de 2019

De: MBA. Floribel Campos Solano, Jefa a.í Macroproceso Financiero

Contable

Para: Administraciones Regionales y Oficinas Judiciales que utilizan la tarjeta de

compras institucionales con cargo a la Caja Chica Auxiliar.

Asunto: Procedimiento para elaborar la conciliación mensual tarjeta compras.

En adición al contenido de la circular 89-2018 "Sobre el uso de la tarjeta de compras institucional por medio de las Cajas Chicas Auxiliares" y con la finalidad de fortalecer el control y minimizar la presentación de diferencias en la conciliación de la tarjeta de compras institucionales, de forma atenta se detalla el procedimiento a seguir para la elaboración de la conciliación mensual:

Tarea	Responsable	Gestión	Tiempo de trámite
1	Encargado de caja chica auxiliar	 Registra en el libro contable de la tarjeta de compras de forma diaria, los movimientos que se dieron en el mes. 	Durante el mes.
2	Encargado de caja chica auxiliar	Realiza al final de cada mes el cierre mensual del libro contable.	
3	Encargado de caja chica auxiliar	 Extrae de la pantalla de consulta, la información del saldo de la "cuenta madre", por medio de la aplicación del sistema BCR Compras, considerando el monto "Disponible". 	
4	Encargado de caja chica auxiliar	 Elabora la conciliación bancaria de la tarjeta de compras, según el formato establecido, el cual se muestra en el anexo adjunto a esta circular. Para lo cual deberá comparar los registros del Libro Contable contra los registros del reporte del BCR Compras. 	hábiles cerrado el

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA

MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE

depto-fico@poder-judicial.go.cr

FAX: 2295-3356 Teléfono: 2295-3355

FAX. ZZ	x: 2295-3356 Teléfono: 2295-3355		
		Deberá identificar los registros inconsistentes y mostrarlos en los Anexos de la conciliación que corresponde.	
5	Encargado de caja chica auxiliar		
		Por lo cual, deberán incluirse en un anexo adicional de la conciliación como "Autorizaciones en trámite de pago". El saldo de este anexo no afecta el saldo total de la conciliación. De contar con saldos devueltos por el Banco referente a autorizaciones no cobradas por el comercio o por mal	

_

¹ Si un comercio al cabo de 90 días no ha presentado ante el BCR el respectivo cobro, el banco procede con la devolución de los recursos a la tarjeta madre, sin reflejar ningún movimiento en el estado de cuenta.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, PODER JUDICIAL



DIRECCIÓN EJECUTIVA

MACROPROCESO FINANCIERO CONTABLE

depto-fico@poder-judicial.go.cr

FAX: 2295-3356 TELÉFONO: 2295-3355 confección, agregarán en se conciliación como un anexo denominado "autorizaciones pendientes de pago". El saldo de este anexo deberá sumar en el saldo en libros, con el fin de conciliar con el saldo en bancos. Deberán mantenerlas en la conciliación por un periodo de 4 años y una vez transcurrido dicho plazo deberán ser reversados del libro contable y trasladar los recursos a la cuenta 20192-8, pues se estaría reflejando como un sobrante al fondo de la caja chica auxiliar. Coordinador Revisa la conciliación bancaria de la tarjera No mayor a 3 días Administrativo hábiles cerrado el de compras respectiva. Consigna firma (Física o digital). mes • Devuelve al encargado de la caja chica la conciliación. Responsable de • Revisa la conciliación bancaria de la tarjeta 7 No mayor a 3 días la caja chica de compras respectiva. hábiles cerrado el auxiliar Consigna firma (Física o digital). mes • Devuelve al encargado de la caja chica la conciliación. 8 de | • Remite correo electrónico con la conciliación | No mayor a 3 días Encargado bancaria, debidamente firmada por el hábiles cerrado el caja chica auxiliar encargado y el responsable de la Caja Chica mes Auxiliar al Macroproceso FICO y Auditoria Judicial. Según circular N°53-2019 de la Dirección Ejecutiva.

Cualquier consulta adicional comunicarse a la extensión 01-3352 o a las siguientes cuentas de correo electrónico: Fabián Guillén Mora fguillen@poder-judicial.go.cr y Mario Agüero Díaz maguero@poder-judicial.go.cr.

CC: Diligencias/ Archivo Dirección Ejecutiva